- 295 - 98



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

6 MAY 1998

Expte. № 17.019/98

VISTO la propuesta de la Directora del JARDIN MATERNO INFANTIL, para la realización de las JORNADAS DE ESTUDIO Y REFLEXION denominadas "EL JARDIN MATERNO INFANTIL COMO ESPACIO DE SOCIALIZACION / INSTITUCIONALIZACION"; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha propuesta es aceptada por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, quien solicita la aprobación correspondiente para organizar las mencionadas Jornadas.

QUE las mismas están destinadas al equipo de trabajo del JARDIN MATERNO INFANTIL, y se realizará los días sábados desde el 18 de abril y hasta el 14 de noviembre del corriente año.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 10.- Autorizar a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por intermedio del JARDIN MATERNO INFANTIL, a organizar las JORNADAS DE ESTUDIO Y REFLEXION denominadas JARDIN MATERNO INFANTIL COMO ESPACIO DE SOCIALIZACION / INSTITUCIONALIZACION", a realizarse los días sábados desde el 18 de abril y hasta el 14 de noviembre del corriente año, las que estarán destinadas al equipo de trabajo del citado Jardín.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.

> VICE - RECTOR e/c. Secretaria Académica

U.N.Sa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

RECTOR